



Expediente: 3067/23

Carátula: CASADO FERNANDEZ ROMINA SILVANA C/ ALBARRACIN MAURICIO GABRIEL S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20076903302 - CASADO FERNANDEZ, ROMINA SILVANA-ACTOR/A

90000000000 - ALBARRACIN, MAURICIO GABRIEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3067/23



H102316368918

JUICIO: CASADO FERNANDEZ ROMINA SILVANA c/ ALBARRACIN MAURICIO GABRIEL s/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD - EXTE 3067/23 - Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.- Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - PIDO OFICIO - POR: MEDINA, CARLOS ALBERTO - 24/08/2026 11:31.

1. Téngase por repuesto los aportes previsionales del art. 27 ley 6059.
2. A lo solicitado, líbrese oficio a la Dirección General de Rentas como lo fue ordenado en el proveído del 10/12/2025.
3. Conforme constancias de autos, cítese a MAURICIO GABRIEL ALBARRACIN, DNI n° 32.412.347, en su domicilio de Pasaje Ignacio Bass n° 4020, B° Ciudad Parque, San Miguel de Tucumán; para que se apersona a estar a derecho. Córrase traslado de la demanda y de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE DÍAS contesten en los términos del art. 435 CPCCT. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCCT. Acompañe la parte interesada la movilidad correspondiente a los fines de su notificación. DRC-3067/23 FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL. JUEZ

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.